RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2046/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/SBE/2021 "ADQUISICION DE SERVIDORES, STORAGE, SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER - ID N° 400.807.

Asunción, 08 de setiembre de 2021.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; la Providencia GOC Nº 137/2021 de fecha 30 de agosto de 2021, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2021/SBE "ADQUISICION DE SERVIDORES, STORAGE, SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER - ID N° 400.807", elaborado según las Especificaciones Técnicas suministradas por el Departamento de Informática - PR, y al Pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la presente contratación se encuentre prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2021 ID Nº 400.807,

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 08 de setiembre de 2021, Acta N° 39/2021, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/SBE/2021 "ADQUISICION DE SERVIDORES, STORAGE, SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER - ID N° 400.807.

Art. 2º: DISPONER la conformación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 09/SBE/2021 "ADQUISICION DE SERVIDORES, STORAGE, SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER - ID N° 400.807", según el siguiente detalle:

- GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: Sr. Inocencio Bogado
- ASESORÍA LEGAL: Abg. Lourdes González
- DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA - PR: Ing. Osvaldo Ayala

Art. 3º: AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4º: AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 43° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente.
Res. Dir. Nº 2046/2021.

AT125535